

BANCO DE SANTA FE S.A.P.E.M.

(en liquidación)

BALANCE GENERAL

Actividad principal: ver nota 1

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 12 de julio de 1991

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 12 de julio de 2090

EJERCICIO ECONOMICO

INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2008

ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES

AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008.

(presentados en forma comparativa)

(en pesos - nota 3)

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL

Suscripto e Integrado

2008 y 2007

838.034.373.324 acciones ordinarias de V/N \$ 0,0001

de 1 voto cada una 83.803.437

ACTIVO 31.12.08 31.12.07

ACTIVO CORRIENTE

Caja y bancos (nota 4a) 229.537 295.505

Inversiones (nota 4b) 78.393.206 53.506.040

Cuentas por cobrar (nota 4c) 963.271 621.059

Otros créditos.(nota 4d) 19.228 27.110

Bienes diversos pendientes de liquidación (nota 3.5.d y 4e) 979.821 979.821

Total del Activo Corriente 80.585.063 55.429.535

ACTIVO NO CORRIENTE

Inversiones (nota 4b) 12.387.097 13.935.484

Bienes de uso e inmuebles desafectados (nota 3.5.d y Anexo A) 13.197.907 14.066.487

Total del Activo no Corriente 25.585.004 28.001.971

TOTAL DEL ACTIVO 106.170.067 83.431.506

Las notas 1 a 12 y los anexos A, B y C forman parte integrante de estos estados

PASIVO 31.12.08 31.12.07

PASIVO CORRIENTE

Cuentas por pagar (nota 4f) 400.026 325.256

Deudas provenientes del proceso de privatización (nota 4g) 38.698 38.698

Remuneraciones y cargas sociales 31.166 30.319

Cargas fiscales 15.831 9.395

Total del Pasivo Corriente 485.721 403.668

PASIVO NO CORRIENTE

Previsiones (nota 4h y anexo B) 5.994.580 6.030.355

Total del Pasivo no Corriente 5.994.580 6.030.355

Total del Pasivo 6.480.301 6.434.023

PATRIMONIO NETO (según estado respectivo) 99.689.766 76.997.483

TOTAL 106.170.067 83.431.506

Las notas 1 a 12 y los anexos A, B y C forman parte integrante de estos estados.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR EL EJERCICIO FINALIZADO

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

(presentado en forma comparativa con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007) (en pesos - nota 3)

31.12.08 31.12.07

VARIACION DEL EFECTIVO

Efectivo al inicio del ejercicio

Caja y bancos 295.505 1.849.634

Inversiones equivalentes a efectivo (nota 4b) 44.151.959 51.098.878

44.447.464 52.948.512

Efectivo al cierre del ejercicio

Caja y bancos 229.537 295.505

Inversiones equivalentes a efectivo (nota 4b) 71.335.546 44.151.959

71.565.083 44.447.464

Aumento (Disminución) neta del efectivo 27.117.619 (8.501.048)

CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO

Actividades operativas

Saldo del proceso de liquidación del ejercicio 22.692.283 13.222.511

Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de
las actividades operativas:

Amortización de bienes de uso 952.038 950.468

Aumento de provisiones - Cuentas por cobrar - 99.211

Cambios en activos y pasivos operativos:

(Aumento) Disminución de cuentas por cobrar (342.212) 310.392

Disminución (Aumento) de otros créditos 7.882 (8.239)

Disminución de bienes diversos pendientes de liquidación - 2.200

Aumento de cuentas por pagar 74.770 196.781

Aumento de remuneraciones y cargas sociales 847 12.244

Aumento de cargas fiscales 6.436 3.625

Utilización de provisiones para juicios (35.775) -

Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas 23.356.269 14.789.193

Actividades de inversión

Cobro del préstamo a la Empresa Provincial de la Energía (parcial) 3.844.808 -

Préstamo otorgado a la Empresa Provincial de la Energía - (23.289.565)

Altas de bienes de uso (83.458) (676)

Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las
actividades de inversión 3.761.350 (23.290.241)

Aumento (Disminución) neta del efectivo 27.117.619 (8.501.048)

Las notas 1 a 12 y los anexos A, B y C forman parte integrante de estos estados.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

(presentado en forma comparativa con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007) (en pesos - nota 3).

Aportes no capitalizados

(Nota 8)

Aportes Resultados Saldo del Saldos al

Movimientos Capital Aportes no irrevocables Primas de Ajustes al Distribución no proceso de cierre

reintegrables para futuros emisión patrimonio parcial asignados liquidación

aumentos de de acciones (Nota 8)

capital

Saldos al 1º de enero de 2007 83.803.437 3.368.671 418.498.623 96.201.214 125.548.618 (791.911) (717.977.457) 58.217.224
66.868.419

Bienes cedidos a la provincia de Santa Fe (Nota 8) (3.093.447) (3.093.447)

Saldos del proceso de liquidación del ejercicio 2007(

según estado respectivo) 13.222.511 13.222.511

Saldos al 31 de diciembre de 2007 83.803.437 3.368.671 418.498.623 96.201.214 125.548.638 (3.885.358) (717.977.457)
71.439.735 76.997.483

Saldos del proceso de liquidación del ejercicio 2008 (según estado respectivo) 22.692.283 22.692.283

Saldos al 31 de diciembre de 2008 83.803.437 3.368.671 418.498.623 96.201.214 125.548.618 (3.885.358) (717.977.457)
94.132.018 99.689.766

Las notas 1 a 12 y los anexos A, B y forman parte integrante de estos estados.

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS CORRESPONDIENTE

AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

(presentado en forma comparativa con el ejercicio finalizado

el 31 de diciembre de 2007)

(en pesos - nota 3)

31.12.08 31.12.07

Recursos vinculados con el proceso de liquidación:

Aportes recibidos (recupero de la cartera administrada -

Decreto 1358, art. 3) (nota 10) 18.987.149 9.611.422

Ingresos por alquileres 2.130.427 1.693.277

Total de ingresos de la actividad de liquidación 21.117.576 11.304.699

Otros Ingresos

Renta por colocación de fondos y tenencia de títulos 7.237.106 3.574.936

Intereses ganados mutuo Empresa Provincial de la Energía 2.279.515 1.168.221

Otros ingresos 203.076 153.539

Intereses ganados 742 -

Recupero de provisiones 28.672 -

Recupero de depósitos judiciales - 789.864

Venta de bienes - 175.300

Diferencia de cotización - 296.046

Total de otros ingresos 9.749.111 6.157.906

Total de recursos 30.866.687 17.462.605

Gastos de la actividad de liquidación

Gastos de administración (Anexo C) (1.446.411) (1.080.253)

Amortizaciones (Anexo C) (952.038) (950.468)

Gastos de la liquidación (incluye gastos judiciales) (Anexo C) (536.573) (1.206.175)

Total de gastos de la actividad de liquidación (2.935.022) (3.236.896)

Otros Egresos

Aumento de provisiones- Inversiones (Anexo B) (875.938) (443.196)

Aumento de provisiones - Cuentas por cobrar (Anexo B) - (99.211)

Reclamos judiciales y extrajudiciales (3.723.871) (460.791)

Diferencia de cotización (639.573)

Total de otros egresos (5.239.382) (1.003.198)

Saldo del proceso de liquidación del período 22.692.283 13.222.511

Las notas 1 a 12 y los anexos A, B y C forman parte integrante de estos estados.

C.P.N. MARCELO SCHIAVI

Presidente

de la Comisión Liquidadora

ALARMAS PRO-TECH 24 S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial 1ª. Nominación a Cargo del Registro Público de Comercio se hace saber que en los autos caratulados Alarmas Pro-Tech 24 S.R.L. s/Contrato (Expte. 2432/09) Fernando Angel Gianfrancisco, DNI 20.704.269, argentino, nacido el 25 de marzo de 1969, comerciante, casado en primeras nupcias con María Teresa Garófalo, D.N.I. 22.244.789, con domicilio en calle Lavalle 2270 Dto. 2 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y Guillermo Walter Bettin, D.N.I. N° 17.388.376, argentino, nacido el 09 de Setiembre de 1965, comerciante, casado en segundas nupcias con Gabriela Godoy, D.N.I. 18.043.889, con domicilio en Pje. Moya 3834 de la ciudad de Rosario; ambos hábiles para obligarse y contratar, convienen la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada.

Fecha del contrato: 22 de julio de 2009.

Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de "ALARMAS PRO-TECH 24 S.R.L.".

Domicilio: San Juan 4621 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Duración: El término de duración se fija en 10(diez) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la realización de las siguientes actividades: compra, venta, alquiler, instalación y mantenimiento de alarmas y videocámaras para seguridad. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato.

Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 40.000 (Pesos Cuarenta Mil) dividido en 4000 (cuatro mil) cuotas de \$ 10 (Pesos Diez) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el socio Fernando Angel Gianfrancisco, suscribe 1.600 (un mil seiscientos) cuotas de capital, equivalentes a \$ 16.000 (Pesos Dieciséis Mil), integrando la suma de \$ 4.000 (Pesos Cuatro Mil), en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de \$ 12.000 (Pesos Doce Mil) lo integrará dentro de los dos años de la fecha del presente contrato social y el socio Guillermo Walter Bettin, suscribe 2.400 (dos mil cuatrocientos) cuotas de capital, equivalentes a \$ 24.000 (Pesos Veinticuatro Mil), integrando la suma de \$ 6.000 (Pesos Seis Mil), en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de \$ 18.000 (Pesos Dieciocho Mil) lo integrará dentro de los dos años de la fecha del presente contrato social.

Administración, dirección y representación: Estará a cargo de dos gerentes socios o no, en forma conjunta, o quien ellos designen. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los arts. 782 y 1881 del Código Civil y decreto 5965/63, artículo 9° ,con la única excepción de presentar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad Fiscalización. Reunión de socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad, expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un Libros de Actas de la sociedad y serán firmadas por los presentes. Se reunirán cuantas veces lo requieran los negocios sociales y serán convocados por cualquiera de los socios, efectuada de modo fehaciente con cinco días de anticipación. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el Art. 160 de la Ley 19.550. Podrá decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo previsto por el Art. 158 de la citada Ley. Ejercicio económico: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Diciembre de cada año.

\$ 67 75152 Ag. 13

INTEGRAL AGROPECUARIA S.A.

CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación:

Socios: Hugo Fernando Alquati, nacido el 11/09/1965, casado, argentino, Comerciante, Domicilio: Colón 437 - Rafaela - Santa Fe, D.N.I. 17.395.832. Gabriela, Mónica Garetto, nacida el 07/03/1967, casada, argentina, Comerciante, Domicilio: Colón 437 - Rafaela - Santa Fe, D.N.I. 18.198.386.

Fecha del Instrumento Constitutivo: 16 de Diciembre de 2008.

Razón Social: "INTEGRAL AGROPECUARIA S.A. Continuada de Integral Agropecuaria S.R.L.

Domicilio: Lincoln 333 - Rafaela - Santa Fe.

Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Agropecuarias y Comerciales: Mediante la explotación en todas sus formas, de establecimientos agropecuarios propios, de terceros y/o asociada a terceros, incluyendo frutícolas, de cultivos forestales y/o explotaciones granjeras; la cría, reproducción, compra, venta de hacienda vacuna, lanar, yeguariza y porcina y animales de granja; de productos y subproductos; la agricultura en todos sus etapas, desde la siembra y/o plantación de las especies vegetales hasta la cosecha, acopio, envase y/o fraccionamiento de los productos de propia producción y/o terceros; la comercialización y acopio en el mercado interno y externo de los productos agropecuarios. b) Servicios: mediante el asesoramiento agrícola ganadero en general; administración de explotaciones agrícola - ganaderas y prestación de servicios de siembra, pulverizaciones, cosecha y otros trabajos agrícolas con o sin personal, o alquiler de los equipos necesarios para la prestación de tales servicios; asesoramiento técnico y agropecuario en todo lo concerniente a la producción agropecuaria, siempre a través de profesionales debidamente habilitados. c) Transporte: transporte terrestre de cargas, a granel o no, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, nacional o internacional. d) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamiento, con fines de explotación, renta o enajenación, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal, excepto la intermediación en la compraventa de inmuebles. e) Industriales: mediante la molienda de cereales y oleaginosas se elaborarán harinas, aceites vegetales y subproductos que se comercializarán tanto en el mercado interno como en el mercado externo.

Plazo de duración: 99 años a contar desde el 8 de junio de 1999.

Capital Social: \$ 1.609.900 (Pesos Un Millón Seiscientos Nueve Mil Novecientos).

Órgano de Administración: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de siete con mandato por tres ejercicios. Integran el primer Directorio, que será unipersonal: Presidente: Hugo Fernando Alquati; Director Suplente: Gabriela Mónica Garetto.

Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre.

Motivo de la publicación: Inscripción en el Registro Público de Comercio de Rafaela.

Rafaela, 6 de Agosto de 2009. - Adriana P. Constantín de Abele, secretaria.

\$ 29,20 75296 Ag. 13

AGROINDUSTRIA Y SERVICIOS G y G S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ª. Nominación de Rafaela a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la modificación de las cláusulas 2º (Duración de la Sociedad) y 5º (Administración) del contrato Social de la entidad AGROINDUSTRIA Y SERVICIOS G y G S.R.L., por lo que se establece Cláusula Segunda: "La duración de la presente sociedad será de veinte (20) años, desde la inscripción de la reconducción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio". Se establece respecto de la cláusula Quinta: "La administración, uso de la firma y representación de la sociedad será ejercida por dos socios, en su calidad de socios gerentes, en forma indistinta cada uno de ellos, quienes tendrán las facultades más amplias para realizar todos y cada uno de los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y Art. 9 del Decreto Ley 5965/63. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad mientras no sean removidos por justa causa de acuerdo con los arts. 91 y 129 2º párrafo de la Ley 19550, o se produzca su renuncia, ausencia u otro impedimento.

Rafaela, 6 de Agosto de 2009. - Adriana P. Constantín de Abele, secretaria.

\$ 18,60 75442 Ag. 13

ARQUITECTURA ROSARIO S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día, que la Sociedad ARQUITECTURA ROSARIO S.A., inscrita en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario en fecha 16 de junio de 2006, al Tomo 87, Folio 5152, N° 260 en la sección Estatutos, ha resuelto, según Asamblea de fecha 10 de junio de 2009 prorrogar el término de duración de la Sociedad por treinta años, contados desde el 16 de junio de 2009, fecha del vencimiento del Contrato Social vigente, hasta el 16 de junio de 2039. Se acordó también aumentar el capital social a la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000).

\$ 15 75394 Ag. 13

G&G INDUSTRIALIZACION DE CEREALES Y OLEAGINOSAS S.R.L.

CONTRATO

Denominación Social: G&G INDUSTRIALIZACION DE CEREALES Y OLEAGINOSAS S.R.L.

Socios: Claudia Yanina García, DNI 26.637.062, domiciliada en calle Bv. San Martín 1001 de la localidad de Barrancas, Pcia. de Santa Fe, de 30 años de edad, argentina, soltera, profesional independiente; Paola Yanina García, DNI 28.150.619 domiciliada en Bv. San Martín 1034 de la localidad de Barrancas, Pcia. de Santa Fe, de 28 años de edad, argentina, comerciante, casada.

Fecha de Contrato Social: 07 de Mayo de 2009.

Domicilio legal: Bv. San Martín 1034. Barrancas. Pcia. de Santa Fe

Objeto: dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros, o en comisión con terceros, o por mandato de terceros, en el país a las siguientes actividades: a) La explotación de establecimientos agrarios propios o arrendados, mediante el sembrado, cultivo, plantación y cosecha de cereales y/o oleaginosas. 2) La compra-venta y la realización de toda clase de operaciones de comercialización de cereales, cultivos y oleaginosas. 3) la industrialización de cereales y oleaginosas ya sean obtenidos por la producción propia o la compra venta, para su posterior comercialización.

Duración: cincuenta (50) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá prorrogarse por 10 años más, aprobado por unanimidad de socios.

Capital Social: se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000), dividido en quince mil (15.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de conformidad con el siguiente detalle: La Srta. Claudia Yanina García suscribe siete mil quinientas (7.500) cuotas, en integra el veinticinco (25%) del capital social en dinero en efectivo por una suma de pesos dieciocho mil setecientos cincuenta (\$ 18.750); La Sra. Paola Yanina García suscribe siete mil quinientas (7.500) cuotas, en integra el veinticinco (25%) del capital social en dinero en efectivo por una suma de pesos dieciocho mil setecientos cincuenta (18.750).

Dirección y Administración: será ejercida por un Socio Gerente designado por los socios quien tendrá el uso de la firma social. En caso de renuncia, fallecimiento o incapacidad, o cuando la Asamblea de Socios lo considere conveniente, podrá designarse uno o dos nuevo/s Gerentes en sustitución al ya designado o para que actúe conjuntamente con el ya designado. Los socios han designado por unanimidad a la soda Paola Yanina García.

Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre.

Santa Fe, 30 de Julio de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15 75414 Ag. 13

MOLINO VICTORIA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio se dispone la siguiente publicación por un día en el BOLETÍN OFICIAL. Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 30 de marzo de 2009 se procedió a designar nuevas autoridades en el directorio y por acta de directorio nº 494 de la misma fecha se efectuó la distribución de cargos en el mismo, quedando integrado de la siguiente forma: Presidente: Bertero Yost, Miguel Angel, DNI N° 12.324.720 y CUIT n° 20-12324720-6. Mandato hasta el 31/03/2010. Directores Titulares: Estévez Torriani, Ricardo Aníbal, DNI 16.304.008, y CUIT n° 20-16.304.008-6. Mandato hasta el 31/03/2010; Boero Bossi, Cesar Ernesto Rafael, LE N° 6.205.949 y CUIT N° 20-06205949-5. Mandato hasta el 31/03/2010; Botturi Boero, Amatore Antonio, LE N° 4.188.590 y CUIT 20-04188590-5. Mandato hasta el 31/03/2010. Directores Suplentes: Bertero Boero, Miguel Ángel Simón; LE 2.397.029, CUIT 20-02397029-6. Mandato hasta el 31/03/2010; Estevez Torriani, Alejandro, DNI N° 21.982.822 y CUIT n° 20-21982822-6. Mandato hasta el 31/03/2010; Dutto, Daniel Alberto, DNI N° 14.683.075 y CUIT N° 20-14683075-8. Mandato hasta el 31/03/2010; Botturi Arieu, Antonio Roberto, DNI 18.287.262, CUIT 20-18287262-9. Mandato hasta el 31/03/2010. Síndico Titular: CPN Osswald Enrique Roberto, LE N° 6.247.227, CUIT 20-06247227-9. Mandato hasta el 31/03/2010. Síndico Suplente: Dr. Martínez, Joaquín Guillermo, LE 6.413.300, CUIT 20-06413300-5. Mandato hasta el 31/03/2010. Santa Fe, 4 de Agosto de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15 75345 Ag. 13

MOTOS AVENIDA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Jueza subrogante Dra. María Celeste Rosso, Secretaría del Dr. Federico Bertram, en los autos "MOTOS AVENIDA S.A. s/INSCRIPCION DEL DIRECTORIO" Expte. Nro. 260/2009, se dispuso inscribir el Directorio que fue designado y distribuidos los cargos, por Asamblea General Ordinaria N° 4 del 27 de febrero de 2009 y Acta de Directorio N° 12 del 27 de febrero de 2009, por las cuales el Directorio por un período de tres (3) ejercicios queda integrado de la siguiente forma:

Presidente: Evelyn Bizet, D.N.I. N° 26.921.755, domiciliada en calle Azcuénaga 1044 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, nacida el 24/05/1977, de nacionalidad argentina y de estado civil divorciada según Sentencia N° 855 del 01/06/07 del Juzgado Civil y Comercial de la 1° Nominación de Venado Tuerto; Vicepresidente; Susana Noemí Martiarena, L.C. N° 6.437.724, domiciliada en calle Edison 1068 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, nacida el 29/12/1950, de nacionalidad argentina y de estado civil casada en primeras nupcias con Juan Carlos Bizet; Vocal Suplente: Geraldina María Bizet, DNI N° 28.420.999, domiciliada en calle Edison 1068 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, nacida el 08/10/1980, de nacionalidad argentina y de estado civil casada en primeras nupcias con Omar Guerra.

\$ 30,89 75415 Ag. 13

CEREALES MERIDIANO S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 30 de junio de 2007, ratificada por Acta de Asamblea de fecha 15 de diciembre de 2008, se aprueba el aumento de capital social elevándolo a la suma de Pesos Seiscientos Setenta y Cinco Mil (\$ 675.000,-). El aumento se realiza por la suma de Pesos Seiscientos Cincuenta Mil (\$ 650.000,-) a integrar con la capitalización de las cuentas "Ajuste del Capital" y "Aportes No Capitalizados". La suscripción la realizan la totalidad de los accionistas en proporción a sus tenencias accionarias. Santa Fe, 4 de Agosto de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15 75321 Ag. 13

PORCINOS MURPHY S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición del Juez de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial 1° Nominación Dra. María Celeste Rosso, Juez Subrogante, a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Secretaria del autorizante a cargo del Dr. Federico Bertram, en autos PORCINOS MURPHY S.A. s/ampliación del objeto social, Expte. N° 253, año 2009, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto por un día, s/el art. 10, in. a) de la ley 19550: se hace saber que la sociedad "PORCINOS MURPHY S.A.", por Asamblea Extraordinaria N° 4 de fecha 16 de marzo de 2009, decidió la ampliación del objeto social y reforma del artículo tercero del estatuto social; quedando su Artículo Tercero redactado en adelante: "Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: cría, engorde, comercialización, transporte de hacienda porcina y matarife abastecedor". Se ha ordenado la publicación del siguiente edicto por un día, s/el art. 11, de la ley 19550.

Murphy, 07 de agosto de 2009.

\$ 7,26 75420 Ag. 13

OVER ORGANIZACION

VETERINARIA REGIONAL S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la 1era. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación:

En Reunión de Socios de fecha 31 de marzo de 2009 celebrada en el domicilio social sito en Almirante Brown Nro. 180 de la localidad de San Vicente, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe se ha procedido a la designación de los siguientes Gerentes: Esborraz, Héctor Otmar; argentino, nacido el 22 de mayo de 1948, LE. 6309889, CUIT. N° 20-06309889-3. Domicilio Constituido: Almirante Brown Nro. 180 de la localidad de San Vicente, provincia de Santa Fe. Basaldua, Rosa M.; argentina, nacida el 15 de enero de 1945, L.C. Nro. 4 971186, CUIT 27-04971186-2. Domicilio Constituido: Almirante Brown Nro. 180 de la localidad de San Vicente, provincia de Santa Fe. Bellezze, María Luisa; argentina, nacida el 2 de mayo de 1952, D.N.I. 10.061.647, CUIT. N° 27-10061647-0, Domicilio Constituido: Almirante Brown Nro. 180 de la localidad de San Vicente, provincia de Santa Fe.

Rafaela, 28 de julio de 2009. Adriana P. Constantín de Abelé, secretaria.

\$ 15 75357 Ag. 13

SERTRAN S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la sociedad: el señor Oscar Bernardo Orso, de nacionalidad argentina, nacido el 19/09/1944, casado en primeras nupcias con María Cristina Andriani, de profesión comerciante, domiciliado en calle Ing. Laporte 3744 de la ciudad de Rosario, con documento nacional de identidad N° 6.058.397; y la Srta. Ileana Stella Maris Orso, de nacionalidad argentina, nacida el 8/07/1973, soltera, de profesión comerciante, domiciliada en calle Ing. Laporte 3744 de la ciudad de Rosario, DNI. 23.462.169.-

2) Fecha de instrumento de Constitución: 7 de agosto de 2009.

3) Razón social: SERTRAN S.R.L.

4) Domicilio: Gualaguay 36 de la ciudad de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociaciones con terceros, y/o asociada a terceros y/o formando parte de sociedades constituidas o a constituirse, tanto en el país como en el extranjero las siguientes actividades: a) Transporte de carga en general, mercaderías, fletes, acarreos, mudanzas, correspondencia, encomiendas, muebles, materias primas y elaboradas, sustancias alimenticias, equipajes y cargas en general de cualquier tipo, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales y realizados por vía terrestre; su distribución, contratar almacenamientos, depósitos y embalajes, contratar auxilios, reparaciones y remolques; b) Emitir y negociar guías, cartas de porte, "warrants" y similares; c) Realización de cualquier tipo de intermediación realizada por

mandato, comisión, y/o representación de terceros referidos en los puntos anteriores. A tales fines la sociedad tendrá todas las facultades lícitas y que no estén prohibidas por este estatuto, tendiente al cumplimiento de su objeto.

6) Plazo de duración: El término de duración de la sociedad se fija en diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, salvo disolución anticipada resuelta por unanimidad de votos en asamblea de socios, e inscrita en debida forma.

7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos Ochenta Mil (\$ 80.000), dividido en Ocho Mil (8.000) cuotas sociales, de pesos diez.- (\$ 10) cada una.

8) Administración y fiscalización: La Dirección y Administración de los negocios sociales estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, designándose como socio gerente al socio Sr. Oscar Bernardo Orso. La fiscalización podrá ser ejercida por todos los socios, conforme lo dispuesto por la Ley 19.550.

9) Organización de la representación: El/los gerente/s obligara/n a la Sociedad, actuando conjunta, separada o indistintamente firmando en cada caso con su firma particular, precedida por la denominación social "SERTRAN S.R.L." y con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente", según corresponda.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año.

\$ 49 75317 Ag. 13

AGUA MONUMENTO S.R.L.

CONTRATO

Fecha cierre de balance: 31 de Julio de cada año.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será ejercida por los socios, teniendo todos y cada uno de ellos acceso sin restricciones a toda la documentación social y amplio derecho a inspeccionar en cualquier momento todos los comprobantes, libros y registros de la sociedad y la marcha de la empresa.

\$ 15 75438 Ag. 13

LAGASSA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

AUMENTO DE CAPITAL

A los siete (7) días del mes de julio de 2009, los señores Jorge Horacio Lagassa, DNI 14.834.134 y Miguel Angel Lagassa, DNI 17.778.073, ambos vecinos de la ciudad de Armstrong, provincia de Santa Fe y en el carácter de únicos integrantes de la razón social "LAGASSA Sociedad de Responsabilidad Limitada, deciden modificar y ampliar el objeto social de la sociedad y como consecuencia de ello, aumentar el Capital Social. Conforme a lo dispuesto, las cláusulas del contrato social que se modifican quedan redactadas así: Tercera: Objeto: La sociedad tendrá por objeto la explotación comercial de un Empresa de Transporte de pasajeros, y de viajes y turismo. La Sociedad podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: la intermediación en la reserva o locación de servicios de cualquier medio de transporte; La intermediación o la contratación de servicios hoteleros; La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares con o sin inclusión de todos los servicios propios relacionados con la actividad turística. La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; La representación de otras agencias, nacionales o extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de los servicios expresados anteriormente; La realización de actividades o conexas a las mencionadas en la presente cláusula en beneficios del turismo; La compra y venta de cheques de viajero y cualquier otro medio de pago; La formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubren los riesgos de los servicios contratados; Los despachos de aduana concernientes a equipajes y cargas de los viajeros". Los dos últimos ítems podrán ser realizados por contratación a terceros y no por cuenta propia. Quinta: Capital Social: El capital social ha sido fijado en la suma de Pesos Ciento Cuarenta Mil (\$ 140.000,-) dividido en Catorce Mil

(14.000) cuotas de capital de valor nominal Diez pesos (\$ 10.-) cada una, las que han sido totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Jorge Horacio Lagassa, siete mil (7.000) cuotas de capital que representan Cincuenta Mil Pesos (\$ 70.000,-) y Miguel Ángel Lagassa, siete mil (7.000) cuotas de capital que representan Cincuenta Mil Pesos (\$ 70.000,-). Ambos socios habían suscripto e integrado la suma de pesos ochenta y tres mil (\$ 83.000) en un acto anterior e integran el aumento comprometido de cincuenta y siete mil pesos (\$ 57.000) con el veinticinco (25%) por ciento de su aporte en dinero efectivo en este acto, comprometiéndose a completar su aporte dentro del año contado a partir de la fecha del presente, en dinero efectivo. Se conviene que el capital social podrá ser ampliado en la medida que lo requiera la evolución del negocio social, con el consentimiento unánime de los socios en cada oportunidad. Una vez resuelta cada ampliación los socios suscribirán cuotas suplementarias en la misma proporción en la que se halla suscripto el capital social original - Quedan subsistentes las demás cláusulas del contrato social vigente y se redacta un nuevo texto ordenado.

\$ 63 75396 Ag. 13

MILANI, FRANCISCO VICENTE,

MILANI, MIGUEL ANGEL Y

MILANI, OMAR ALBERTO

SOCIEDAD DE HECHO

DISOLUCION

El socio Miguel Angel Milani, DNI 17.942.813, domiciliado en calle Libertad Nro. 938, de la localidad de Villa Eloisa, Provincia de Santa Fe, solicita la disolución y liquidación de Milani, Francisco Vicente, Milani, Miguel Angel y Milani, Omar Alberto, con sede comercial en Zona Rural de la localidad de Villa Eloisa, Provincia de Santa Fe, por fallecimiento del socio Omar Alberto Milani, según Acta de Defunción de fecha 06 de Marzo de 2003, a partir de la inscripción en el Registro Publico de Comercio de la ciudad de Rosario.

Nombramiento de Liquidador: El socio Francisco Vicente Milani, es nombrado Liquidador de la mencionada sociedad.

\$ 15 75433 Ag. 13

GRUPO ROSARINO DE

TRASLADOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

AUMENTO DE CAPITAL

En Rosario, el 26/06/2009, los socios de "Grupo Rosarino de Traslados S.R.L" constitución inscripta en "Contratos" al Tomo 157. Folio 18227, N° 1414 del 30/08/2006, deciden ampliar su capital social.

A tal fin deciden proceder de la siguiente manera:

- a) se amplía el Capital Social en la suma de \$ 260.000,00 totalizando así la suma de \$ 300.000,00:
- b) el aumento es suscripto por los socios en partes iguales manteniendo así sus participaciones presentes;
- c) La integración de este aumento se realiza mediante la capitalización del saldo de la cuenta "Aportes Irrevocables de Capital" surgido de los Estados Contables cerrados el 31 de julio de 2008;
- d) deciden modificar la cláusula Quinta del instrumento constitutivo quedando redactada de la siguiente manera: Quinta: El Capital Social, que es de pesos trescientos mil (\$ 300.000,00) y que se divide en trescientas (300.) cuotas de pesos mil (\$ 1.000,00)

cada una, queda así suscripto: a) Julio Cesar González ciento cincuenta (150.-) cuotas representativas de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00) y b) Lorena Laura Latinista ciento cincuenta (150.-) cuotas representativas de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00). El capital social así conformado se encuentra integrado en su totalidad.-

Se confirman y ratifican las demás cláusulas no modificadas expresamente.

\$ 15 75435 Ag. 13

ELMASEL S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Ezequiel Abut, argentino, DNI 25.750.951, nacido el 02 de Julio de 1977, soltero, de profesión comerciante, domiciliada en calle 9 de Julio Nro 905 9° Piso Departamento "A" de la ciudad de Rosario y Lisandro Abut, argentino, DNI 31.068.590, nacido el 30 de junio de 1984, soltero, de profesión comerciante, domiciliada en calle Dorrego Nro 1028 11 Piso Dpto. "A" de la ciudad de Rosario.

2) Fecha de constitución: 22 de Julio de 2009.

3) Razón Social: ELMASEL S.R.L.

4) Domicilio: Richieri 12 bis de la ciudad de Rosario.

5) Objeto Social: La ejecución, por si, por terceros o asociada a terceros, de la siguiente actividad: Servicios de restaurantes y cantinas con espectáculos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo 5to del Libro II Título X del Código de Comercio.

6) Duración: 13 años a partir de su inscripción en el registro Público de Comercio.

7) Capital Social: \$ 50.000. (Pesos Cincuenta Mil)

8) Administración: A cargo de uno ó mas gerentes socios o no. Designándose como gerentes de la sociedad a los Sres. Ezequiel Abut y al señor Lisandro Abut quienes actuaran de acuerdo a lo establecido en la cláusula séptima del contrato social, quienes usarán su propia firma con el aditamento de "socio-gerente" precedida de la denominación de la sociedad.

9) Fiscalización: A cargo de los socios. Las decisiones se adoptarán con el voto favorable de más de la mitad del capital social. Podrá decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo previsto en el Art. 158 de la Ley 19.550.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 30 75409 Ag. 13

PREMIUM CATERING S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe a los 03 días del mes de Julio de 2009, se reúnen los Sres. Nicolás Eduardo José Roses, DNI N° 14.729.598, casado en primeras nupcias con Susana Pereyra DNI 11.272.381, y Ernesto Tomas Marull, DNI 16.249.885 únicos integrantes de Premium Catering S.R.L., con contrato original inscripto en Contratos el 11/05/2007, al Tomo 158, Folio 10239 y Número 776, convienen por unanimidad: 1) Nicolás Eduardo José Roses ceder la totalidad de sus cuotas sociales a la nueva socia Sra. Verónica Andrea Charme DNI 22.296.857 en la suma de \$ 6000. 2) Renuncia del socio gerente Nicolás Eduardo José Roses. 3) Designación y aceptación del cargo del nuevo socio gerente Ernesto Tomas Marull 4) Fijar el domicilio de la Sede Social en calle Bv. Oroño 1458, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. 5) Modificar cláusula de Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o mas gerentes socios o no. 6) Ratificar todas la demás

cláusulas del contrato social, en cuanto no fueren modificadas por este acta.

\$ 15 75413 Ag. 13

LAGO LACAR S.R.L.

CONTRATO

El Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario ha decretado en fecha 26 de junio de 2009 la publicación del Contrato de Constitución, dentro del Expte. N° 2089/09.

Socios: Daniel Fernando Blique, argentino, arquitecto, mayor de edad, de apellido materno Brankalak, nacido el 14 de julio de 1961, D.N.I. N° 14.444.466, casado en primeras nupcias con Patricia Beatriz Rodríguez, domiciliado en calle Anchorena 512 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Diego Hernán De La Nava, argentino, comerciante, nacido el 22 de agosto de 1973, de apellido materno Várela, con DNI N° 23.242.841, casado en primeras nupcias con Solange Bobbett domiciliado en Callao 29 bis de esta ciudad; Alicia Clelia María Llovera, argentina, productora agropecuaria, nacida el 23 de septiembre de 1957, de apellido materno Rampone, con DNI N° 13.509.280, casada en primeras nupcias con Horacio Moratello, domiciliada en Av. Fuerza Aérea 3104 de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe; Carlos Arturo Llovera, argentino, productor agropecuario, nacido el 13 de septiembre de 1954, de apellido materno Rampone, con DNI N° 11.271.859, domiciliado en la zona rural de Monte Maíz, Departamento Unión, de la Provincia de Córdoba; y Digno Antonio Ríos, argentino, comerciante, nacido el 15 de noviembre de 1948, de apellido materno Beilini, con DNI N° 5.395.525, casado en primeras nupcias con Concepción Giangibbe, domiciliado en Anchorena 511 de esta ciudad.

Razón Social: LAGO LACAR S.R.L.-

Domicilio Legal: Alem 1723 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.-

Capital Social: Pesos ochenta mil (\$ 80.000).-

Duración: cinco (5) años.-

Objeto: La sociedad tiene por objeto la adquisición del terreno ubicado en la ciudad de Rosario en calle Alem 1723, la construcción en dicho inmueble de un edificio de propiedad horizontal, y la venta total o parcial o cesión de los derechos, de las unidades habitacionales y locales comerciales que se construyan.-

Administración, Dirección y Representación: Sr. Daniel Fernando Blique.-

Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios, es decir de los Sres. Daniel Fernando Blique, Diego Hernán de la Nava, Alicia Clelia María Llovera, Carlos Arturo Llovera, y Digno Antonio Ríos.

Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre.

Fecha de Constitución; 08 de junio de 2009.

\$ 42 75277 Ag. 13

MEUCCI & BELL S.A.

ESTATUTO

1) Accionistas: Señores Walter Oscar Ventroni, argentino, titular del DNI. N° 25.763.673 CUIT N° 23-25763673-9 con fecha de nacimiento el 29 de mayo de 1977, de estado civil soltero, de profesión empresario, con domicilio en Bv. Villarino 2237 de la ciudad de Zavalla y Araceli Mariana Bianchi, argentina, titular del DNI. N° 20.207.790, CUIT N° 27-20207790-6 con fecha de nacimiento el 29 de Agosto de 1968, de estado civil soltera de profesión empresario.

2) Fecha Instrumento Constitutivo: 26 de Enero de 2009.

3) Denominación: MEUCCI & BELL S.A.

4) Domicilio: Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Sede Social: Córdoba 1336 3º Piso.

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros o utilizando servicios de terceros en el país o en exterior a las siguientes actividades: 1) Venta de servicios de atención telefónica a clientes, usuarios, proveedores, etc., venta de servicios de call center y de contac center, venta telefónica por cuenta propia o de terceros, venta de servicios de comunicación por medio de analógico, digital o voip, venta de servicios de transmisión de sonido, imágenes, datos u otra información, venta de servicios relacionados con bases de datos propios o proporcionados por terceros, venta de servicios informáticos, estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública, para uso propio o de terceros y asesoramiento a empresas nacionales y/o internacionales, venta de servicios de publicidad, venta de servicios empresarios de todo tipo, venta de servicios de elaboración y análisis de datos de computación a la programación, diseño, implementación, desarrollo, puesta a punto, mantenimiento, administración, integración, venta. Transmisión y recepción de fax, servicio de transmisión de voces. Alquiler y control de sistemas de computación propios o de terceros, brindando cualquiera de estos servicios en forma directa o por terceras personas, ya sea para el mercado nacional o a través de la exportación. 2) Desarrollo, implementación, integración, venta, alquiler y control de obras de software, toda forma de comercialización de productos y servicios de software e insumos. 3) Importación y exportación de hardware, software e insumos y prestación de servicios accesorios a tales actividades, incluso Call Center, llevar a cabo toda actividad de investigación y desarrollo como fuente de productos y servicios, ya sea para llevar para sí o para terceros, brindar servicios vinculados a la certificación de calidad de software, tanto en proceso como en producto, mejoramiento de seguridad y calidad en redes o sistemas. 4) Todo desarrollo, provisión de servicios, comercialización y ejecución de productos vinculados con la red Internet, la tecnología o sistemas de comunicación y telefonía o sistemas de comunicación y telefonía que exista o existiera en el futuro, sistemas inalámbricos y de todos de cualquier tipo y otros servicios relacionados a esta actividad, productos y servicios vinculados a las comunicaciones sea ésta satelital, por cable, fibra óptica, Internet y/o cualquier otra tecnología, prestación de servicios por atención o centro de cómputos, tercerizados, auditorías integrales, digitalizaciones de archivos de datos. 5) Toda actividad relacionada con la consultoría informática, de negocios, planificación, estrategia, procesos implantación de soluciones informáticas y actividades de consultoría en sus diferentes enfoques. 6) Ejercer la representación de todo tipo de marcas comerciales, así como también brindar los servicios técnicos oficiales de las mismas sobre productos vinculados con el objeto de la sociedad. 7) Todo tipo de capacitación en el área informática, la computación e Internet y toda otra que fuera menester en el futuro, relacionada con el objeto sea que se trate de tecnología propia o ajena. 8) Fabricación de dispositivos electrónicos o informáticos para el proceso de información. 9) compra, venta, distribución, consignación, exportación de equipos y elementos informáticos para el proceso de la información. 10) Organización de eventos para terceros. 11) Distribución de documentación comercial propia y para terceros.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o estos estatutos.

6) Capital Social: \$ 150.000.00 (Ciento Cincuenta Mil Pesos).

7) Duración: 99 Años a partir de su inscripción en Registro Público de Comercio.

8) Directorio: Presidente Walter Oscar Ventroni, Director Suplente Araceli Mariana Bianchi.

Fiscalización: La Sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el artículo 284 de la ley de sociedades comárcales t.o. 1984. y el control estará a cargo de todos los socios.

9) Representante Legal: El Presidente de la Sociedad.

10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Julio de cada año.

\$ 84 75430 Ag. 13

MAHLE COMPONENTES DE MOTORES ARGENTINA S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio - 2da. Circunscripción de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "MAHLE COMPONENTES DE MOTORES ARGENTINA S.A. s/Aumento de Capital Social - Expte.

N° 2061 - Año 2009, en virtud del aumento de capital instrumentado por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 23 de fecha 01 de octubre de 2008 obrante a folios 50, 51 y 52 del Libro de Actas de Asambleas N° 1, los señores accionistas, de acuerdo al Orden del Día establecido, han tratado y acordado los siguientes puntos, a saber: Al punto Dos, 2) Aumento del Capital Social con prima de emisión. Reforma del artículo Cuarto del Estatuto Social, los señores accionistas resolvieron de común acuerdo y por unanimidad (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 366.931 (pesos Trescientos Sesenta y Seis Mil Novecientos Treinta y Uno) es decir de la suma de \$ 27.133.069 (pesos Veintisiete Millones Ciento Treinta y Tres Mil Sesenta y Nueve) a la suma de \$ 27.500.000 (pesos Veintisiete Millones Quinientos Mil) mediante la emisión de Trescientas Sesenta y Seis Mil Novecientos Treinta y Una acciones ordinarias nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una, con derecho a un voto por acción, con una prima de emisión de \$ 88,9351649 por acción. Todo lo cual se publica en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 7 de agosto de 2009. Hugo Orlando Vigna, secretario.

\$ 27 75418 Ag. 13

KRETA S.A.

ESTATUTO

Alicia Ester Balón, argentina, nacida el 2 de mayo de 1957, D.N.I. N° 13.029.878, casada en primeras nupcias con Carlos Enrique Bisagni, de profesión comerciante, domiciliada en calle 9 de Julio N° 1309, 10° "A", de Rosario, Provincia de Santa Fe y Eduardo Luis Marcuzzi, argentino, nacido el 25 de mayo de 1950. D.N.I. N° 8.112.331, soltero, domiciliado en Zeballos N° 2456, de Rosario, Provincia Santa Fe; ambos hábiles para contratar, han resuelto constituir el 05 de enero de 2009 una sociedad anónima que se registrará por las normas establecidas en la ley 19.550 (texto ordenado) y el siguiente estatuto:

La sociedad se denomina "KRETA" S.A., con domicilio social en la calle Ituzaingó 1613, de esta ciudad de Rosario.

Su duración es de cincuenta (50) años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

La sociedad tiene por objeto la explotación de restaurantes y bares, la elaboración de comidas, el fraccionamiento de alimentos, la prestación de servicios de rotisería, catering, eventos y delivery, y la promoción y publicidad en eventos, la distribución y venta de productos alimenticios, y toda otra actividad anexa vinculada al objeto principal, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros.

El Capital Social asciende a la suma de \$ 50.000.- (pesos cincuenta mil), representados por 5.000 (cinco mil) acciones de \$ 10.- (pesos diez) valor nominal cada una, de 5 (cinco) votos por acción El Capital Social se suscribe en la siguiente forma: Alicia Ester Balón suscribe 3.000 (tres mil) acciones nominativas no endosables, ordinarias, de 5 votos por acción y \$ 10.- (pesos diez) valor nominal cada una, equivalentes a \$ 30.000.- (pesos treinta y seis mil) de capital social, de los cuales integra en efectivo un 25% en este acto, o sea \$ 7.500.- (pesos siete mil quinientos), comprometiéndose a integrar el 75% restante, o sea \$ 22.500.- (pesos veintidós mil quinientos), también en efectivo, en el término máximo de dos años a contar de la fecha del presente instrumento y Eduardo Luis Marcuzzi suscribe 2.000 (dos mil) acciones nominativas no endosables, ordinarias, de 5 votos por acción y \$ 10.- (pesos diez) valor nominal cada una, equivalentes a \$ 20.000.- (pesos veinte mil) de capital social, de los cuales integra en efectivo un 25% en este acto, o sea \$ 5.000.- (pesos cinco mil), comprometiéndose a integrar el 75% restante, o sea \$ 15.000.- (pesos quince mil), también en efectivo, en el término máximo de dos años a contar de la fecha del presente instrumento.

La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de nueve (9), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección.

La Asamblea o los Directores en su primera sesión, cuando no lo hiciera la Asamblea, deben designar un Presidente, en caso de ausencia o impedimento del Presidente pasará a reemplazarlo automáticamente un Director, que será designado en reunión de directores, dejándose constancia en el acta.

El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría absoluta de votos presentes, teniendo el Presidente doble voto en caso de empate.

Se designa para integrar el primer directorio, que estará compuesto por un Director Titular y un director Suplente, conforme al conforme al artículo noveno de los Estatutos Sociales, quienes durarán en sus cargos tres ejercicios, o sea hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 30/06/2011, a las siguientes personas y en los cargos que se indican seguidamente: Director titular: Alicia Ester Balón y Director Suplente: Eduardo Luis Marcuzzi.

Se prescinde de la Sindicatura. Los accionistas ejercerán el contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19.550.

La representación legal y el uso de la firma social corresponden al Presidente del Directorio.

El ejercicio social cierra el 30 de Junio de cada año.

\$ 79 75432 Ag. 13

FUNDICION BARBIERO S.H.

DISOLUCION y LIQUIDACION

En la ciudad de Rosario - Prov. de Santa Fe, a los 07 días del mes de Agosto de 2009, se hace saber que la Fundación Barbiero S.H. Constituida por el Sr. Luis Domingo Barbiero - L.E. 5.958.613 y el Sr. Enrique Barbiero y en representación de este último lo hacen sus herederos, su cónyuge supérstite Doña Nélica Anunciata Piccinini - D.N.I. N° 5.509.361 y su hijo don Héctor Osvaldo Barbiero - L.E. N° 5.522.146, resuelven: el cese de actividades a partir del día 01/08/2009 y llevar a cabo la disolución y liquidación de la Fundación Barbiero S.H. Ante los organismos correspondientes. Asimismo se designa al Sr. Luis Domingo Barbiero para ocupar el cargo de liquidador de la sociedad de hecho, lo que se publica a sus efectos por el término de ley.

\$ 18 75441 Ag. 13

ASIHAR S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se hace saber por un día que con fecha 31/05/2009 el Sr. Juan Manuel Fuzi, D.N.I. 27.318.407 renunció a la gerencia de ASIHAR S.R.L. la cual ha sido aceptada por la sociedad y a partir del 30 de Julio de 2009 la sociedad ha cambiado el domicilio de su sede social.

Socios: Ariadna Andrea Argentieri, argentina, nacida el 12/06/1980, domiciliada en Maciel 30 de la ciudad de Rosario, D.N.I. 28.199.349, de estado civil soltera, de profesión comerciante; Mariela Paula Argentieri, argentina, nacida el 23/03/1979, domiciliada Maciel 30 de la ciudad de Rosario, D.N.I. 27.107.915, de estado civil soltera, de profesión comerciante y Juan Manuel Fuzi, argentino, nacido el 09/06/1979, domiciliado en Fornells 2552 de la ciudad de Rosario, D.N.I. 27.318.407, de estado civil soltero; de profesión comerciante.

Fecha del Contrato: Inscripto el 29/06/2007 en Contratos al T° 158, F° 14201 N° 1082.-

Domicilio Anterior: Maciel 330 de Rosario.

Domicilio Actual: Carrasco 1220 6° Piso Dpto. B de Rosario.

\$ 18 75292 Ag. 13

ORIGINAL GIFT S.R.L.

DISOLUCION

Fecha del Instrumento: 30-07-2009.

Contenido del instrumento: los socios María Rosario Deledda Peracca, D.N.I. N° 26.538.522, Mariano Bulos, D.N.I. N° 23.462.917 y Mario José Dante Bulos, D.N.I. N° 4.707.011, como únicos integrantes de " Original Gift S.R.L.", con domicilio en Entre Ríos N° 1957-PB-Dpto. 1 de la ciudad de Rosario, Provincia de Sta. Fe han dispuesto proceder a la disolución de la empresa al 31-07-2000

por decisión unánime de los socios. A tal efecto nombran liquidador al Sr Mario José Dante Bulos, D.N.I. 4.707.011, argentino, divorciado, nacido el 12-03-1948, domiciliada en Maipú N° 1452 de la ciudad de Rosario.-

§ 15 75309 Ag. 13

ENERGREEN S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

1) Lugar y Fecha de Constitución: Rosario (Prov. De Santa Fe), 12 de Enero de 2009.

2) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades: 1) Industriales: Fabricación de aceites lubricantes. Fabricación de productos orgánicos: sales de ácido policarboxílicos (aditivos de Extrema Presión) utilizados en lubricantes biodegradables para la industria (derivados de aceites vegetales) y fabricación de Productos de Productos Inorgánicos: sales de metales alcalinotérreos destinados a la fabricación de lubricantes no biodegradables (derivados de aceites minerales) o a su comercialización de sales anticorrosivos y como base para la formulación de productos absorbentes para derrame de sustancias peligrosas.

2) Importación y Exportación: De acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, de todo tipo de materiales, insumes, maquinarias y/o equipos, y todo tipo de productos relacionados con las actividades insertas en este artículo, pudiendo llevar a cabo todo tipo de actos civiles y comerciales en el marco de los convenios de integración o colaboración creados o a crearse entre la República Argentina y otros países; Se deja expresa constancia que la sociedad no realizará las actividades previstas en el inciso 4º del artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales y procederá dentro de lo autorizado por el artículo 30 y los límites establecidos por el artículo 31 de la citada disposición legal. La actividad financiera la ejercerá sin acudir al ahorro público, sin intervenir entre oferta y demanda de dinero ni ejecutar operaciones tipificadas por la Ley de Entidades Financieras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

3) Administración, dirección y representación; fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. La Asamblea o los directores en su primera sesión, cuando no lo hiciera la Asamblea deben designar un Presidente y un Vicepresidente, en el caso de un Directorio plural, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente doble voto en caso de empate. La representación legal será ejercida por el señor Angel Ricardo Peris en su carácter de presidente. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley No 19.550 modificada por la Ley 22.903, y por no estar la sociedad comprendida en alguno de los supuestos del artículo 299, se prescinde de la Sindicatura. Los accionistas ejercerán el contralor que confiere el artículo 55 de la mencionada disposición legal.

§ 48 75408 Ag. 13

STALAR S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Conforme lo dispuesto por el Registro Público de comercio se hace saber que en la firma STALAR S.R.L. se ha aceptado la renuncia del Gerente Sr. Liborio Stazzone y se ha designado nuevamente como Socio-Gerente al Sr. Sergio Hernán Stazzone DNI 23.899.763 conforme lo dispuesto por la Cláusula Quinta del contrato social inscripto al Tomo 157, F° 17.213, N° 1324 de fecha 17-08-06. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Rosario, 04 de agosto de 2009.

§ 15 75384 Ag. 13

S & S SOLUCIONES

Y SERVICIOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En virtud del contrato celebrado el día 30 de Julio de 2009 se procede a informar: 1) Cesión de Cuotas: El señor Emiliano José Aimaretti vende, cede y transfiere el total de sus cuotas sociales que tiene y le corresponden como socio de S & S SOLUCIONES Y SERVICIOS S.R.L., que a la fecha son ciento ocho (108) cuotas sociales que a su valor de pesos cien (\$ 100) cada una totalizan un Capital de pesos diez mil ochocientos (\$ 10.800.-) y que representan el noventa por ciento (90%) del Capital Social a los señores Daniel Roberto Aimaretti e Idolina María Badariotti, en las siguientes proporciones: al señor Daniel Roberto Aimaretti la cantidad de setenta y ocho (78) cuotas sociales de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una, representativas de pesos siete mil ochocientos (\$ 7.800.-) y a la señora Idolina María Badariotti la cantidad de treinta (30) cuotas sociales de valor nominal pesos cien (\$ 100.-) cada una, representativas de pesos tres mil (\$3.000). El señor Rodrigo Altuzarra vende, cede y transfiere el total de sus cuotas sociales que tiene y le corresponden como socio de S & S SOLUCIONES Y SERVICIOS S.R.L., que a la fecha son doce (12) cuotas sociales que a su valor de pesos cien (\$ 100.-) cada una totalizan un Capital de pesos mil doscientos (\$ 1.200.-) y que representan el diez por ciento (10%) del Capital Social a los señores Daniel Roberto Aimaretti y a la señora Idolina María Badariotti, en las siguientes proporciones: al señor Daniel Roberto Aimaretti la cantidad de seis (06) cuotas sociales de valor nominal pesos cien (\$ 100.-) cada una, representativas de pesos seiscientos (\$ 600.-) y a la señora Idolina María Badariotti la cantidad de seis (06) cuotas sociales de valor nominal pesos cien (\$ 100.-) cada una, representativas de pesos seiscientos (\$600.-). 2) Cambio de Gerente: Se resuelve por unanimidad designar a cargo de la administración a la señorita Gabriela María Aimaretti, quién en adelante tendrá el uso de la firma social conforme lo establecido en la cláusula Quinta del Contrato Social.

\$ 41 75355 Ag. 13

NBA SEGURIDAD S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Objeto: Agencia privada de investigaciones, de vigilancia, de seguridad y monitoreo de alarmas electrónicas fijas y móviles; y la provisión de sistemas electrónicos de seguridad.

2) Capital: \$ 60.000.- (sesenta mil pesos).

3) Fecha de la modificación: 20 de Febrero de 2009.

Se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL a los 7 días del mes de Agosto de 2009.

\$ 15 75411 Ag. 13

LA VICTORIA ROSARINA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

De conformidad a la Asamblea General Ordinaria de fecha 31/01/2009, y a los efectos de su inscripción en el Registro Publico de Comercio de Rosario, se publica por el término de Ley:

Designación del directorio por el término de tres ejercicios, es decir hasta la asamblea que trate el ejercicio que cierra el 31/12/2011.-

Presidente: Domiciano Ledesma (DNI. 11.949.158)

Director Suplente: María Rosa Carrera (DNI. 16.486.444)

Ambos fijaron domicilio especial en calle Uriburo N° 50. 745 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe.

\$ 15 75216 Ag. 13

MARITAL S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los veinte días del mes de Julio del año dos mil nueve, siendo las 8 horas en Asamblea unánime, se reúnen los socios de "MARITAL S.R.L." en su sede de calle Boulevard Oroño 52, de la ciudad de Rosario: el señor Diógenes José Estevez DNI 18.547.873, argentino, comerciante, nacido el 18 de Julio de 1967 de estado civil soltero, domiciliado en Brassey 8166; y la señora María Fernanda Iglesias, DNI 21.579.252, argentina, comerciante, nacida el 25 de Junio de 1970, de estado civil divorciada de su cónyuge en primeras nupcias Fernando José Quintana (s/Resolución N° 183 Expte N° 1715/97 de fecha 14/04/98 sentencia de divorcio del Tribunal Colegiado de Familia de la cuarta Nominación), domiciliada en Ovidio Lagos 957, de la ciudad de Rosario, en su carácter de únicos integrantes de la Sociedad "MARITAL S.R.L."; a efectos de inscribirla en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, cuyo contrato se registrá por las siguientes cláusulas:

Primera: Denominación: "MARITAL S.R.L."

Segunda: Domicilio: Boulevard Oroño 52 de la ciudad de Rosario.

Tercera: Duración: Cinco años a partir de la inscripción en R. P. de C.

Cuarta: Objeto: El ejercido de las siguientes actividades comerciales: Venta de productos de panadería, confitería, helados, sandwichería, bebidas alcohólicas y no alcohólicas; al mostrador y con mesas, y delivery. Con explotación de franquicia relacionada con el ramo que forma parte del objeto social.

Quinta: Capital: Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000), dividido en seis mil (6.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) de valor nominal cada una.

Sexta: Administración, Dirección y Representación: Estera a cargo del señor Diógenes José Estevez y de la señora María Fernanda Iglesias, designados como socio-gerente. Con tal fin usarán su propia firma con el aditamento de "socio gerente" y precedida por la denominación social, actuando en forma indistinta.

Séptima: Fiscalización - Reunión de Socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Octava: Balance General y Resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 del mes de Julio de cada año.

\$ 60 75214 Ag. 13

INTEGRAL AGROPECUARIA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 60 de la Ley de Soc. Comerciales N° 19.550, se informa la siguiente resolución: por asamblea general ordinaria del 17/07/2009, se dispuso la recomposición del Directorio por renuncia de los actuales, quedando integrado de la siguiente manera: Director Titular: Juan José Goity, argentino, nacido el 12 de febrero de 1973, D.N.I. N° 22.943.989, estado civil casado en primeras nupcias con Daniela Alejandra Benítez, de profesión comerciante, domiciliado en calle Pasco N° 1476, Piso 1, Dpto. B, de la ciudad de Rosario; a cargo de la Presidencia-

Director Suplente: Javier Enrique Goity, argentino, D.N.I. N° 22.666.451, nacido el 01 de marzo de 1972, casado en primeras nupcias con Carolina Natalia Valentini, de profesión comerciante, domiciliado en calle Corrientes N° 5555, de la ciudad de Rosario.

La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el Balance a cerrarse el 31 de diciembre de

2011, tal como fuera fijado en la Asamblea General Ordinaria del 15/06/2009, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en el domicilio de la Sede Social de la Empresa, sita en calle Suipacha N° 334, de Rosario.

\$ 18 75231 Ag. 13

ABUT SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que conforme lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria N° 1, de fecha 30 de junio de 2008 de la sociedad ABUT SOCIEDAD DE BOLSA S.A., se ha aceptado la renuncia al Cargo de Director Titular de la Sra. Araceli Díaz Mellado, y según lo dispuesto por el artículo undécimo del estatuto, las vacantes producidas en el directorio se reemplazaran por los suplentes en el orden de su elección. Según lo expuesto, el Sr. Claudio Gabriel Abut pasará a cubrir dicha vacante, quedando integrado el Directorio por las siguientes personas: Director Titular (Presidente): Abut Jaime, L.E. 5.984.523; Director Titular (Vicepresidente): Abut Claudio Gabriel, DNI 17.460.452; Director Titular: Abut Alicia Cristina, DNI 14.287.784 y como Directora Suplente: Araceli Díaz Mellado, DNI 2.785.648. Todos los mencionados aceptan el cargo para los que fueron designados.

\$ 15 75201 Ag. 13

ALIMENTOS NUTRIAL S.A.

ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución social de "ALIMENTOS NUTRIAL" S.A. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Fabiana Andrea Ledezma, argentina, nacida el 30 de mayo de 1969, D.N.I. N° 20.977.924, estado civil divorciada de sus primeras nupcias según sentencia N° 182 del 20 de febrero de 2006, en el Juzgado de Familia N° 3 de Rosario, de profesión empresaria, domiciliada en calle Brown N° 1085, de la ciudad de Canadá de Gómez; y Diego Claudio Pierucci, argentino, nacido el 26 de octubre de 1975, D.N.I. N° 24.668.818, estado civil casado en primeras nupcias con Amalia Soledad Iglesias, de profesión empresario, domiciliado en calle Paraná N° 1079, de la ciudad de Carcarañá.

2) Fecha del instrumento de constitución: 18/05/2009, y anexo del 05/08/2009.

3) Denominación social: ALIMENTOS NUTRIAL S.A.

4) Domicilio v sede social: Maipú N° 981, 5° Piso "D", de Rosario.

5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto: a) Industriales: mediante la fabricación, distribución y compraventa al por mayor y menor, de todo tipo de alimentos balanceados para animales, subproductos y cereales; b) Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas, de establecimientos agropecuarios propios, de terceros y/o asociada a terceros, acopio, envase y/o fraccionamiento de los productos de su propia producción y/o terceros; y la comercialización en el mercado interno y externo de dichos productos.

6) Plazo de duración: 25 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital social: es de \$ 100.000, representados por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de cinco votos y de \$ 1 valor nominal cada una.

8) Administración v fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de seis (6), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos quedando para la primer designación fijado en 2 Directores Titulares y 2 Directores Suplentes, de acuerdo al siguiente detalle: Directores Titulares: Fabiana Andrea Ledezma, queda a cargo de la Presidencia Social Diego Claudio Pierucci, queda a cargo de la Vicepresidencia Social. Directores Suplentes: Pablo Javier Raynaud, argentino, nacido el 02 de octubre de 1975, D.N.I. N° 24.832.616, estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Necochea N° 1155,

de la ciudad de Cañada de Gómez. Amalia Soledad Iglesias, argentina, nacida el 02 de febrero de 1972, D.N.I. N° 22.438.584, estado civil casada en primeras nupcias con Diego Claudio Pierucci, de profesión comerciante, domiciliada en calle Paraná N° 1079, de la ciudad de Carcarañá. La fiscalización queda a cargo de los señores accionistas de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente y Vicepresidente del Directorio, en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos, o a quienes los reemplacen estatutariamente, en el caso de Directorio plural; o al Presidente del Directorio o a quien lo reemplace estatutariamente, en el caso de Directorio unipersonal. Además todos los directores titulares podrán hacer uso de la firma social en forma individual e indistinta para la realización de trámites administrativos ante reparticiones públicas o privadas, nacionales, provinciales y/o municipales, como así también ejercer la representación en cualquier cuestión judicial. El Directorio por resolución del mismo, podrá designar gerentes y/o apoderados generales o especiales, miembros del Directorio o no, a quienes se les conferirá poder para firmar individual o conjuntamente.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de Diciembre de cada año.

\$ 67 75229 Ag. 13

DON AGUSTIN S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Lagos, Néstor Edgardo, argentino, nacido el 25 de Noviembre de 1968, titular del D.N.I. N° 20.660.530, soltero, con domicilio en calle San Lorenzo N° 6963 de Rosario, Prov. de Santa Fe, comerciante; y Giménez, Roberto Moisés, argentino, nacido el 13 de Mayo de 1978, titular del D.N.I. N° 26.584.427, con domicilio en Santa Fe s/n° y Ruta 14 de Pérez, Prov. de Santa Fe, comerciante, soltero.

2) Fecha contrato social: 14/07/2009.

3) Razón o denominación social: DON AGUSTIN S.R.L.

4) Domicilio: calle Colombia N° 576 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto (a) compra, venta y acopio de granos, forrajes, semillas, fertilizantes y agroquímicos y (b) Pesaje de granos y control de calidad.

6) Plazo de duración: 5 años.

7) Capital social: Pesos Ochenta Mil (\$ 80.000).

8) Administración y fiscalización: Estará a cargo del socio Lagos, Néstor Edgardo.

9) Organización de la representación legal: ídem Punto 8.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

11) Plazo de duración del cargo de gerente: cinco (5) años.

12) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

\$ 15 75232 Ag. 13

LAN AGROPECUARIA S.A.

ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución social de LAN AGROPECUARIA S.A. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios; Ricardo Honorio Lan, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 06.186.170, nacido el 26 de marzo de 1947, estado civil casado en primeras nupcias con Dora Inés Burzani, de profesión productor agropecuario, domiciliado en calle Mitre N° 770, de la ciudad de Cañada de Gómez; Damián Ricardo Lan, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 24.344.894, nacido el 08 de marzo de 1975, estado civil soltero, de profesión Contador Público, domiciliado en calle Mitre N° 770, de la ciudad de Cañada de Gómez; y Martín Fernando Lan, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 25.615.697, nacido el 02 de noviembre de 1976, estado civil soltero, de profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado en calle Mitre N° 770, de la ciudad de Cañada de Gómez.

2) Fecha del instrumento de constitución: 16/06/2009, y anexo del 05/08/2009.

3) Denominación social; LAN AGROPECUARIA S.A.

4) Domicilio y sede social: Mitre N° 770, de Cañada de Gómez.

5) Objeto social: a) Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas, de establecimientos agropecuarios propios, de terceros y/o asociada a terceros, la compraventa, cría, engorde y capitalización de ganado vacuno, equino, porcino y ovino; y el acopio, envase y/o fraccionamiento de los productos de su propia producción y/o de terceros; el desmonte de campos y la producción de carbón y sus derivados; y la prestación de servicios de laboreos agrícolas, henificación y cosecha y demás relacionados, ya sea con máquina propia o de terceros; b) Comerciales: mediante la comercialización y acopio en el mercado interno y externo de productos agropecuarios, productos agroquímicos, fitoquímicos, insecticidas, herbicidas, inoculantes, lubricantes, semillas, fertilizantes y todo tipo de Insumos y productos relacionados con la producción agropecuaria; c) Transporte de Mercaderías: mediante el transporte de todo tipo de carga terrestre, nacional e internacional, en especial de insumos para la actividad agropecuaria, granos, frutas, semovientes, y demás productos relacionados con los incisos precedentes; d) Servicio Integral de Logística de insumos agropecuarios, en especial productos fito-sanitarios, fertilizantes, semillas y conexos, mediante el depósito para almacenamiento, la gestión de stocks, el transporte terrestre y todo tipo de actividad vinculada a la distribución y comercialización de estos productos; e) Importación y Exportación: de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, de todo tipo de materiales, insumos, maquinarias y/o equipos, y todo tipo de productos relacionados con las actividades Insertas en este artículo; f) Mandatos: mediante el ejercicio de representaciones y mandatos referidos a la comercialización de los bienes mencionados en lo ítems anteriores y a la prestación de servicios relacionados.

6) Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital social: es de \$ 240.000.- representados por 240.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de cinco votos y de \$ 1.- valor nominal cada una.

8) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un Mínimo de uno (1) y un Máximo de seis (6), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, quedando para la primer designación fijado en 3 Directores Titulares y 1 Director Suplente, de acuerdo al siguiente detalle: Directores Titulares: Ricardo Honorio Lan, como Presidente; Damián Ricardo Lan, como Vicepresidente primero; Martín Fernando Lan, como Vicepresidente segundo. Director Suplente: Dora Inés Burzani, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 10.060.834, nacida el 14 de octubre de 1951, estado civil casada en primeras nupcias con Ricardo Honorio Lan, de profesión maestra, domiciliada en calle Mitre N° 770, de la ciudad de Cañada de Gómez.

La fiscalización queda a cargo de los señores accionistas de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente y a los Vicepresidentes 1° y 2° del Directorio cuando el número de titulares permita su designación, en forma individual e indistinta, o a quienes los reemplacen estatutariamente, tratándose de Directorio plural, o al Titular de Directorio a cargo de la Presidencia, si éste fuera unipersonal o a quien lo reemplace estatutariamente. Además del uso de firma por parte del Presidente y Vicepresidentes primero y segundo, los demás directores titulares que pudieran ser designados, podrán hacer uso de la firma social en forma individual e indistinta para la realización de trámites administrativos ante reparticiones públicas o privadas, nacionales, provinciales y/o municipales, como así también ejercer la representación en cualquier cuestión judicial.

El Directorio por resolución del mismo, podrá designar gerentes y/o apoderados generales o especiales, miembros del Directorio o no, a quienes se les conferirá poder para firmar individual o conjuntamente.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

EL DIRECTORIO

\$ 92 75226 Ag. 13

M. MATEOS CONSTRUCCIONES S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

1) Fecha de Aumento de Capital: 23 de junio de 2009.

2) Aumento de Capital: Seis mil ochocientas cuotas de (6.800) de diez pesos (\$ 10.-) cada una, o sea la suma de sesenta y ocho mil pesos (\$ 68.000.-), fijándose el Capital Social en la suma de Ochenta mil Pesos (\$ 80.000.-) dividido en ocho mil cuotas (8.000) de Diez Pesos cada una (\$ 10.-).

\$ 15 75244 Ag. 13

TIMBUES AGROPECUARIA S.A.

ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° Inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se hace saber de la constitución social de "TIMBUES AGROPECUARIA" S.A. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Irma Adoris Orlando, nacida el 19 de enero de 1931, D.N.I. Nº 02.393.659, argentina, viuda, de profesión comerciante, con domicilio en calle Rivera Nº 1447, de la ciudad de Rosario; Mario Román Figarotta, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 16.898.607, nacido el 15 de agosto de 1964, casado en primeras nupcias con Adriana Mónica Mangini, de profesión comerciante, con domicilio en calle Colón Nº 620, de la localidad de Timbres; y Julia Antonia Galban, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 20.208.579, nacida el 21 de marzo de 1969, casada en primeras nupcias con Adolfo Guillermo Antonio Osuna, de profesión comerciante, con domicilio en calle Uruguay Nº 1925, de la localidad de Puerto General San Martín.

2) Fecha del instrumento de constitución: 18/06/2009, y anexo del 05/08/2009.

3) Denominación social: TIMBUES AGROPECUARIA S.A.

4) Domicilio y sede social: Córdoba Nº 1147, Piso 3, Oficina 11, de Rosario.

5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las actividades: a) Comerciales y Representaciones: mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, la venta y/o compra y venta, distribución, fraccionamiento y acopio de productos derivados de la actividad agropecuaria, producidos o no por la empresa, como así también alimentos balanceados, productos fitoquímicos, inoculantes, lubricantes, semillas, fertilizantes y todo tipo de insumos y productos relacionados con dicha actividad; b) Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas, de establecimientos agropecuarios, incluyendo los frutícolas, de cultivos forestales y/o explotaciones granjeras, incluida la cría y venta de animales y ganado de todas las especies y categorías; y el acopio, envase y/o fraccionamiento de los productos de su propia producción y/o de terceros, distribución y comercialización; c) Servicios: mediante el asesoramiento agrícola ganadero en general, siempre a través de profesionales debidamente habilitados, y administración de explotaciones agrícolas ganaderas; d) Importación Y Exportación: de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, de todo tipo de materiales, insumos, maquinarias y/o equipos, y todo tipo de productos relacionados con las actividades insertas en este artículo.

6) Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital social; es de \$ 180.000.-, representados por 180.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de cinco votos y de \$ 1.- valor nominal cada una.

8) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad esta a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de Uno (1) y un máximo Cuatro (4), quienes durarán en sus funciones Tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente, no obstante deberán permanecer en sus cargos hasta su reemplazo. La primera designación queda fijada con 1 Directora Titular Y 1 Director Suplente, de acuerdo al siguiente detalle: Directora Titular; Presidenta: Irma Adoris Orlando Directora Suplente; Mario Ramón Figarotta

Se fija además el domicilio especial de los señores Directores en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la misma sede social de la sociedad.

La fiscalización queda a cargo de los señores accionistas de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente y Vicepresidente del Directorio, en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos, o a quienes los reemplacen estatutariamente, en el caso de Directorio plural; o al Presidente del Directorio o a quien lo reemplace estatutariamente, en el caso de Directorio unipersonal. El Directorio por resolución del mismo, podrá de asignar gerentes y/o apoderados generales o especiales, miembros del Directorio o no, a quienes se les conferirá poder para firmar individual o conjuntamente.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 30 de junio de cada año.

EL DIRECTORIO

\$ 73 75224 Ag. 13

DISTRIBUIR S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Se hace saber que por resolución de la Asamblea Extraordinaria según Acta N° 24 de fecha 29 de Octubre de 2008, se resolvió:

- Aumento de capital a \$ 4.930.612.

- Modificación fecha de cierre del ejercicio social al 31/12.

- Modificación art. 8 sobre administración y dirección.

- Designación de directorio de la siguiente manera: Presidente: Gian Piero Zadra Vice-Presidente: Néstor Hugo Laino; Director titular: Guillermo Rubén Laino; Director suplente: Lisandro Laino; Director Suplente: Abes Alcici Salamao, Director Suplente: Juan Domingo D'Amor

- Texto ordenado del Estatuto Social.

\$ 15 75180 Ag. 13

TURISMO LAS TRES MARIAS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

MODIFICACION DE CONTRATO

En fecha 30/01/2009, Eliana Nibale (DNI. N° 93.628.841) y Diego Andrés Villar (DNI. N° 25.324.120) ceden la totalidad de su participación social de la siguiente manera: Eliana Nibale cede a Gustavo Daniel López (materno Oppici, argentino, nacido el 14/02/63, casado en primeras nupcias con María Claudia Scialabba, empresario, domiciliado en Enzo Bordabehere 1666 Villa G. Gálvez, DNI. N° 16.430.021) ochocientas cuotas de capital de un valor nominal de cien pesos cada una, y a Bibiana Isabel López (materno Oppici, argentina, nacida el 21/02/59, casada en primeras nupcias con José Luis de Frutos, comerciante, domiciliada en Santa María de Oro 1243 Villa G. Gálvez, DNI N° 12.955.383) seiscientas cuotas de capital de un valor nominal de cien pesos cada una; Diego Andrés Villar cede a Bibiana Isabel López cien cuotas de capital de un valor nominal de pesos cien cada una. En consecuencia el capital social queda compuesto por ochocientas cuotas de capital de un valor nominal de pesos cien cada una en poder de Gustavo Daniel López y setecientas cuotas de capital de un valor nominal de pesos cien cada una en poder de Bibiana Isabel López. Asimismo, Eliana Nibale renuncia al cargo de socia gerente y se designa en dicho carácter a Gustavo Daniel López y Bibiana Isabel López, actuando en forma individual e indistinta.-

\$ 25 75183 Ag. 13

CONO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

A los efectos se hace saber que ha sido ordenada la inscripción en Contratos en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario de las modificaciones al Contrato Social de CONO S.R.L., bajo las siguientes bases:

1) Socios: Sr. Fernando Angel Noguerol, nacido el 10/12/1937, argentino, titular del DNI N° 6.024.583, de profesión arquitecto, casado con Myrtha Magdalena Lucchini, domiciliado en calle Libertad 370, piso 5 de la ciudad de Rosario; Sra. Daniela Eleonora Miretti, nacida el 30/12/1970, argentina, titular del DNI N° 21.885.471, de profesión comerciante, casada con Gustavo Adolfo Beretta, domiciliada en calle 9 de julio 1590 de la ciudad de Rosario y Sr. Gastón Andrés Conde, nacido el 15/09/1970, argentino, titular del DNI N° 21.579.512, de profesión comerciante, soltero, domiciliado en calle Juan José Paso 7827 de la ciudad de Rosario.-

2) Fecha del Instrumento: 17 de abril del 2009.-

3) Domicilio legal: Montevideo 2321 de la ciudad de Rosario.

4) Objeto: la realización de obras de arquitectura e ingeniería en general, tanto sean públicas o privadas, la compraventa, arrendamiento y administración de inmuebles, tanto urbanos como rurales, la realización de loteos, remodelaciones, servicios de montajes, decoración integral y todos los actos comprendidos en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social.-

5) Plazo: Veinte años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.-

6) Capital Social: Cien Mil Pesos (\$ 100.000.-), dividido en Cien Mil (100.000) cuotas de Un Peso (\$ 1.-) cada una.-

7) Administración y Representación: Estará a cargo del socio Gastón Andrés Conde, revistiendo el carácter de gerente.-

8) Representación: El uso de la firma social se ejercerá, para que la sociedad quede obligada, con la firma del Socio Gerente y el aditamento Socio Gerente precedida de la denominación social.-

9) Fiscalización: Por todos los socios y cada uno de ellos podrá ejercer los derechos respectivos sin limitación alguna.-

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.-

\$ 55 75204 Ag. 13

GATE ELECTRONICS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En cumplimiento a lo dispuesto por la ley de Sociedades Comerciales N° 19550, se hace saber de la Modificación de la Cláusula Sexta y Designación de Gerente de GATE ELECTRONICS S.R.L. CUIT N° 30-71017559-0, dispuesta por instrumento de fecha 20 de julio de acuerdo al siguiente detalle:

1) Modificar la cláusula sexta dejando sin efecto el plazo de duración de doce meses en el cargo.

Quedando la misma redactada de la siguiente forma: Cláusula Sexta: Administración, Dirección Y Representación.

La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno de los socios.

Para obligarla, firmarán en forma individual. El gerente en cumplimiento de sus fundones podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluido los especificados en los artículo 782 y 1881 del Código Civil, Decreto N° 5995/63 artículo 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

II) Se designa Gerente al socio Sr. Juan Gabriel Montañez, D.N.I. 25.524.432.

\$ 15 75212 Ag. 13

EMPENDIMIENTO DEL NARAPA S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, y de acuerdo a lo establecido en el art. 10 de la ley de Sociedades Comerciales; se hace saber que la firma "EMPENDIMIENTO DEL NARAPA S.A." inscripta en Registro Público de Comercio de Rosario, en la Sección Estatutos, Tomo 82, Folio 2007 N° 109 con fecha 15 de marzo 2001, aprobó un Aumento de su Capital Social. El mismo asciende a pesos novecientos ochenta y seis mil trescientos seis (\$ 986.306)

\$ 15 75193 Ag. 13

COMPAÑIA INTERNACIONAL S.R.L.

LIQUIDACION

En cumplimiento de la Ley 19.550, Ley de Sociedades Comerciales, se deja constancia que en la fecha, la sociedad COMPAÑIA INTERNACIONAL S.R.L.; comunica que por Resolución Social de fecha 20 de Diciembre de 2008, se ha decidido la disolución de la sociedad y la designación de Carlos Alberto Ariel Maldonado, D.N.I. N° 13.919.985, y Marcelino Lorenzo Alvarez, D.N.I. N° 14.396.715, como liquidadores.

Rosario, 31 de Julio de 2009.

\$ 15 75364 Ag. 13

RES S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Socio: Tornabene, Ezequiel Jesús Javier, nacido el 17 de diciembre de 1979.

Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios. La voluntad de los socios en las deliberaciones por los asuntos de la sociedad, se asentará en un libro especial rubricado, que será el libro de actas de la sociedad.

\$ 15 75239 Ag. 13

COMERCIAL APACHE S.A.

ESTATUTO

Datos de los Socios: Carlos Alberto Castellani, nacido el 12 de junio de 1943, de apellido materno Mignaco, de estado civil casado

en primeras nupcias con Liliana Rosa Cavallo, D.N.I. 10.852.802; de nacionalidad argentina, de profesión empresario, con domicilio en Calle Sargento Cabral 532 Piso 8° de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, titular de D.N.I. N° 6.180.683, CUIT 20-06180683-1, quien fija domicilio a los efectos del Art. 256 último párrafo de la Ley 19.550 en Calle Sargento Cabral 532 Piso 8° de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe; y José Font, nacido el 12 de enero de 1927, de apellido materno Penello, viudo en primeras nupcias de Rita Ana Tercilia Braghieri, L.C. 6.012.162; de nacionalidad argentina, de profesión Jubilado, con domicilio en Calle 19 N° 1165 de la ciudad de Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe, titular de D.N.I. N° 6.316.228, CUIT 20-06316228-1, quien fija domicilio a los efectos del Art. 256 último párrafo de la Ley 19.550 en Calle 19 N° 1.165, de la ciudad de Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe.

Fecha del acta constitutiva: 15 de Abril de 2009.

Denominación Social: COMERCIAL APACHE S.A.

Domicilio: Se fija la sede social en Calle Sargento Cabral 532 Piso 9° de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe.

Plazo de Duración: Su duración es de 99 (noventa y nueve años) contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: Tiene por Objeto: a) Industrial: la fabricación de máquinas agrícolas e industriales, sus repuestos y partes, máquinas viales, tractores; equipos e implementos para agricultura, ganadería, construcción y minería, abastecimiento, almacenamiento y tratamiento de aguas, herramientas manuales, eléctricas o mecánicas y la construcción de tanques para almacenamiento, aéreos y subterráneos; b) Importación y Exportación: La importación y exportación por cuenta propia o de terceros vinculada a la actividad agropecuaria, minera y vial, comprendiendo también el asesoramiento, representación y mandatos de clientes del país y/o del extranjero; c) Representaciones: Ejercer representaciones nacionales o extranjeras para la comercialización de maquinarias agrícolas, sus repuestos y partes, máquinas viales, tractores; equipos e implementos para riego, extracción, pulverizadoras de arrastre y autopropulsadas, abastecimiento, almacenamiento y tratamiento de aguas, herramientas manuales, eléctricas o mecánicas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto.

Capital: El Capital Social es de Pesos Ciento Sesenta Mil (\$ 160.000) representado por Dieciséis Mil (16.000) Acciones de Pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta la quintupla de su monto, conforme el artículo 188 de la ley 19.550.

Administración y Representación: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de nueve (9), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección.

Los directores en su primera sesión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, en caso de ser el órgano plural, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente, o quien lo reemplace estatutariamente, que volver a votar en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio. La representación de la sociedad corresponde al presidente del Directorio.

Fiscalización: Prescindencia: la sociedad, conforme lo dispuesto por el artículo 284, último párrafo de la Ley 19.550, prescinden de la designación de la sindicatura, reservándose el derecho de contralor que les confieren las disposiciones legales vigentes.

Asambleas: Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, mediante carta documento y demás formas establecidas por el artículo 237 de la ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera. Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550 según la clase de asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes con derecho a voto.

Fecha cierre ejercicio comercial: 31 de Diciembre de cada año.

Integración del capital: Se suscribe e integra de la siguiente manera: Carlos Alberto Castellani: 13.106 acciones ordinarias nominativas no endosables, de Pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, con derecho a un voto cada una, equivalente a la suma de PESOS ciento treinta y un mil sesenta (\$ 131.060), que integra el 100% en este acto, equivalente a la suma de Pesos ciento treinta y un mil sesenta (\$ 131.060); y José Font: 2.894 acciones ordinarias nominativas no endosables, de Pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, con derecho a un voto cada una, equivalente a la suma de pesos veintiocho mil novecientos cuarenta (\$ 28.940) que integra el 100% en este acto, equivalente a la suma de pesos veintiocho mil novecientos cuarenta (\$ 28.940).

Integrantes del Directorio: El Directorio queda constituido por un miembro titular y un miembro suplente, quienes permanecerán en sus cargos por el período de tres (3) ejercicios. Como consecuencia de lo resuelto y habiéndose procedido a distribuir los

cargos, el Directorio queda integrado de la siguiente manera: Presidente: José Font - Director Suplente: Carlos Alberto Castellani.

\$ 98 75206 Ag. 13

MSR CONSTRUCTORA S.R.L.

RECONDUCCION

AUMENTO DE CAPITAL

Por haberse omitido la fecha del instrumento modificatorio se hace saber que el mismo fue realizado con fecha 20/07/2009.

\$ 15 75207 Ag. 13